

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:49 , 05/05/2023

ESTADO No. **64**

Fecha: 08 MAY 2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2016 00436	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	FRANKLIN EDUARDO - RESTREPO PIEDRAHITA	YURI CAROLINA MACA RESTREPO Y OTROS	Sentencia complementaria niega solicitudes de adición, aclaración y corrección de la Sentencia #033 del 16 mayo de 2022. Reg.RI.-	05/05/2023		
19001 31 05 001 2020 00029	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUIS ALVARO - RIVERA GARZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	05/05/2023		
19001 31 05 003 2020 00051	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	HUMBERTO OBDULIO - CERON R.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Corre Traslado a las partes para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	05/05/2023		
19142 31 89 001 2020 00034	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	DARWIN ALBERTO MAZUERA VASQUEZ	PDEACERO ZONA FRANCA S.A.S.	Sentencia revocada Con costas. Reg. RI.-	05/05/2023		
19573 31 05 001 2007 00074	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ejecutivo	ALICIA - ZAPATA CAJIAO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación y corre traslado común para presentar alegatos. Reg.RI.-	05/05/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08 MAY 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario